

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:
29 de setiembre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	B+	Estable
Emisor	A+.pe	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1-.pe	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A+.pe	Estable
Certificados de Depósito Negociables - Segunda Emisión	ML A-1.pe	-
Certificados de Depósito Negociables - Tercera Emisión	ML A-1-.pe	-
Bonos Corporativos	A+.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Carmen Alvarado +511.616.0412
Senior Credit Analyst
Carmen.Alvarado@moodys.com

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.Pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría B+ como Entidad a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (en adelante, la Caja o Caja Cusco) y asigna la categoría A+.pe como Emisor a la Caja. Del mismo modo, afirma la clasificación ML A-1-.pe a sus Depósitos de Corto Plazo y a la Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables. Por otro lado, afirma la categoría ML A-1.pe a la Segunda Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables.

Asimismo, sube la clasificación a A+.pe, desde A.pe a los Depósitos de Mediano y Largo Plazo y al Primer Programa de Bonos Corporativos. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones asignadas consideran la experiencia de Caja Cusco en el otorgamiento de créditos a pequeña y micro empresas. Asimismo, recogen el crecimiento sostenido de sus colocaciones en los últimos cuatro años fiscales y al corte semestral, en base a un plan de expansión retomado en el presente ejercicio, que le ha permitido consolidar su posicionamiento, llegando a nuevas zonas geográficas. De igual forma, este crecimiento ha ido acompañado de mayor número de deudores, lo cual le ha permitido reducir el crédito promedio en el mismo periodo, el cual se ubica por debajo del promedio del Sistema de Cajas Municipales (CM).

Adicionalmente, pondera positivamente que la Caja mantenga niveles de morosidad que se ubican por debajo de la media del CM, así como un nivel de cobertura de la cartera problema con provisiones, que se ha mantenido por encima del 100% en los últimos periodos (incorpora provisiones voluntarias por S/119.4 millones al corte de análisis), ubicándose por encima del Sistema de CM.

Se destaca también la mejora en los niveles de rentabilidad, que recoge el crecimiento de los ingresos financieros de cartera directa; así como las mejoras en niveles de eficiencia alcanzados. Al respecto, de acuerdo con las proyecciones recibidas, se espera que los indicadores de rentabilidad de la Caja, se mantengan en el ejercicio en curso, en un nivel similar al ejercicio previo, sustentado en un crecimiento de colocaciones que retomaría la apertura de nuevas oficinas en el norte del país y en un menor costo de fondeo.

Asimismo, destaca que el ratio de liquidez en moneda nacional mejora al corte de análisis y se ubica por encima del promedio del Sistema de CM en el mismo periodo, con un RCL Total que alcanza 210.12% al corte de junio de

2025. Por otro lado, a nivel de calce de activos y pasivos, se mantienen brechas acumuladas positivas en el corto plazo (hasta 1 año). Lo anterior ha ido acompañado de un mayor saldo en líneas de financiamiento, así como una mayor disponibilidad de las mismas (81.93% a junio de 2025), lo cual incluye la ampliación de líneas y nuevos fondeadores. Asimismo, se destaca los esfuerzos por diversificar las fuentes de fondeo, al haber realizado emisiones de CDNs y bonos subordinados en el mercado de capitales en el primer semestre del año.

No obstante a lo anterior, limita a la Caja poder contar con una mayor clasificación, el acotado respaldo patrimonial que le brinda su accionista, la Municipalidad Provincial de Cusco, debido a que no cuenta con una partida patrimonial para el fortalecimiento de la institución, por lo que la Caja capitaliza el mínimo establecido por la norma a la fecha de análisis. Para compensar esa situación, al primer semestre del año, la Caja sumó un nuevo crédito subordinado con COFIDE hasta por S/50 millones, y la emisión de bonos subordinados por S/20.5 millones. Posteriormente a la fecha de análisis, se sumaron dos nuevos créditos subordinados con entidades del exterior (hasta por US\$5.8 millones y hasta por EUR 2 millones).

Adicionalmente, se debe destacar, la aprobación por Junta General de Accionistas en el mes en curso, de la incorporación de un socio estratégico, de un Programa de Bonos Subordinados Sostenibles con la IFC y de un nuevo Préstamo Subordinado con COFIDE. Este último, incorpora un *covenant* de capitalización de utilidades progresiva, con 55% de capitalización en el primer año, 65% en el segundo año y 75% a partir del tercer año, hasta el quinto año.

De igual forma, la clasificación toma en consideración la concentración de las colocaciones brutas en la zona sur del país (Arequipa, Cusco, Puno y Tacna), especialmente en el departamento del Cusco (38.05% al 30 de junio de 2025).

Es relevante mencionar que fue designado como titular de la Gerencia Central de Administración y Operaciones, el señor Carlos Tamayo Caparo, posición que se encontraba en calidad de encargatura bajo la dirección de la Señora Yovana Margot Enrique Tisoc, desde el mes de octubre de 2024. El señor Tamayo cuenta con más de 20 años en la Gerencia General de importantes empresas del sistema financiero e inmobiliario.

Fortalezas crediticias

- Experiencia de Caja Cusco en el otorgamiento de créditos a pequeña y microempresas (74.51% de sus colocaciones brutas a junio de 2025), que son su segmento objetivo.
- Cobertura de cartera vencida, en cobranza judicial y refinanciada (cartera problema) con provisiones, por encima del 100% y del promedio del sistema de CM.
- Crédito promedio que se ubica por debajo del promedio del Sistema de CM.
- Mejora en los indicadores de rentabilidad.
- Baja concentración de deudores y depositantes.

Debilidades crediticias

- Si bien se destaca el esfuerzo de la Caja en llegar a nuevas regiones del país, todavía se denota una concentración de cartera en la zona sur del país.
- Acotado respaldo patrimonial que le brinda su accionista, la Municipalidad Provincial de Cusco.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Mejora sostenida en sus indicadores de rentabilidad y calidad de cartera.
- Incorporación de un socio estratégico que pueda fortalecer a la institución.
- Disminución sostenida de su cartera problema y crítica con impacto en un mayor control de sus ratios de morosidad.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Presiones sobre su nivel de solvencia con impacto en un deterioro sostenido del Ratio de Capital Global, ubicándolo por debajo del umbral del ratio establecido por la Caja.
- Deterioro sostenido de su cartera de alto riesgo.
- Riesgo de injerencia política que afecte a la institución de manera negativa.
- Cambios en la estructura Gerencial y Directorio de la Caja.

Principales aspectos crediticios**Colocaciones brutas mantienen el crecimiento de los últimos periodos fiscales y los indicadores de calidad de cartera se mantienen en una posición favorable respecto al promedio de Cajas Municipales**

Al primer semestre de 2025, el portafolio de colocaciones brutas de la Caja exhibió un crecimiento de 5.95% (+10.19% interanual), debido principalmente a un mayor saldo en pequeña empresa y en menor medida microempresa, consumo, hipotecario y mediana empresa, esto en línea con la recuperación de la actividad económica. De este modo, el segmento *core* de la Caja (pequeña y microempresa) incrementa su participación a 74.51%, desde 73.78% al cierre de 2024, seguido por créditos de consumo no revolvente (21.15% al corte de análisis). Este crecimiento ha ido acompañado de un mayor número de deudores, con un crédito promedio¹ (S/11,766) que se mantiene por debajo del promedio de CM (S/15,308). Cabe mencionar que el saldo de créditos otorgados bajo los programas de Gobierno (principalmente Impulso MYPERU) representa el 1.69% de la cartera bruta al 30 de junio de 2025. Adicionalmente se debe comentar que, en el ejercicio en curso, la Caja ha retomado la apertura de nuevas oficinas (4 en el semestre de 16 planificadas al cierre de año), lo cual aportará al crecimiento de la cartera en el 2025.

En cuanto a indicadores de calidad de cartera, se denota una mejora en la mora de la cartera problema a pesar del mayor saldo de los créditos vencidos y en cobranza judicial, lo cual recoge además el nivel de castigos y el crecimiento de la cartera. Al incorporar estos últimos, la mora real alcanza 8.32%, por debajo de la media de sus pares (10.65%). Al respecto la Caja viene impulsando diversas estrategias, como la gestión de mora temprana a diferentes niveles de gestión para contener los indicadores de morosidad. Cabe mencionar que el saldo de cartera reprogramada total respecto de las colocaciones brutas alcanzó 1.04%, no representando un factor de riesgo actualmente para la Caja. Adicionalmente, la Caja mantiene un *stock* de provisiones, la misma que incluye una provisión voluntaria por S/119.4 millones al corte de análisis y que se incrementó en S/16 millones respecto a diciembre de 2024, brindando una cobertura a la cartera problema de 135.59% por encima de lo alcanzado por el promedio del sistema de las CM que alcanzó 107.98% a la fecha de análisis. De la misma forma, la cobertura de la cartera crítica (deficiente, dudoso y pérdida), mejora respecto al cierre de 2024, ubicándose en 115.82% al corte de análisis.

Crecimiento del saldo de los depósitos de ahorro permitieron mejorar el costo de fondeo de la Caja; con un ratio de liquidez en moneda nacional que se mantiene por encima del promedio de las Cajas Municipales

Los depósitos y obligaciones se incrementaron en 2.65% al 30 de junio de 2025 (+11.97% interanual), impulsado por el crecimiento en depósitos de ahorro (+8.62%) y a su vez la contracción en los depósitos a plazo (-0.68%), como consecuencia de la reducción de las tasas pasivas desde el año 2024, que hicieron menos atractivos los depósitos a plazo fijo, favoreciendo un menor costo de fondeo. En relación con los indicadores de concentración de depositantes, al corte de análisis, los 20 principales se reducen a 5.00% del total de depósitos, manteniendo la mejora alcanzada al cierre de 2024, respecto de años anteriores. Los depósitos mantienen su posición como principal fuente de fondeo con el 75.91% de los activos, reduciendo su participación, desde 77.77% a diciembre de 2024.

Respecto a los adeudados (sin considerar intereses), se incrementó el saldo en S/53.2 millones con respecto a diciembre de 2024, como parte de la ampliación de líneas, entre los cuales se tiene un nuevo préstamo subordinado a 10 años, un préstamo a 8 años con una agencia de desarrollo y otras líneas de corto plazo, en el contexto de menores tasas

¹ El crédito promedio se calcula dividiendo el promedio de colocaciones del periodo en curso, así como del mismo periodo del año anterior entre el promedio de deudores de los periodos antes mencionados.

de interés. Adicionalmente como parte de la estrategia de diversificación de fondeo, se realizó la colocación (privada) de dos emisiones de bonos subordinados por un monto de S/20.5 millones a un plazo de 5 años; y se colocaron S/29.9 millones dentro de la Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables. Todo lo anterior le ha permitido reducir el costo de fondeo y mejorar el spread financiero al periodo de análisis. Cabe mencionar que posteriormente la Caja ha recibido nuevos préstamos subordinados y viene realizando gestiones que le permitirán reforzar su Ratio de Capital Global.

De este modo, los fondos disponibles se incrementaron en 1.58% al primer semestre de 2025, explicado por el mayor saldo de inversiones disponibles para la venta (CDBCRP), compensando la disminución en caja y bancos, reflejando que el incremento en el fondeo fue a financiar el crecimiento y destinando saldos a inversiones. En moneda nacional, los activos líquidos se incrementaron en mayor proporción que los pasivos de corto plazo, dando como resultado que el ratio de liquidez en moneda nacional se incremente a 25.41%, desde 24.02% del 2024, posicionándose por encima del promedio del sistema de CM (21.35%). De la misma manera, el Ratio de Cobertura de Liquidez total alcanzó 210.12%, ampliamente por encima del límite regulatorio. En cuanto al calce de activos y pasivos, la Caja a nivel global mantiene una brecha acumulada positiva por S/398.0 millones (38.69% del patrimonio efectivo). Asimismo, cabe señalar que la Caja cuenta con líneas de crédito, con una disponibilidad del 81.93% al corte de análisis.

Ratio de Capital Global se fortalece en el semestre y se mantiene cerca del promedio del sistema de las Cajas Municipales

El patrimonio neto de la Caja se incrementó en 5.32% al 30 de junio de 2025, lo cual recoge principalmente la utilidad neta del ejercicio 2025, así como la capitalización del 50% de las utilidades de libre disposición del ejercicio 2024, luego de destinar el 10% a la reserva legal y el saldo a dividendos.

Al primer semestre de 2025, la Caja presenta un indicador de solvencia medido a través del Ratio de Capital Global (RCG) de 13.59%, ligeramente superior al registrado a diciembre de 2024 (13.20%), y por debajo del promedio del sistema de las CM (13.99%). Esta dinámica obedece al crecimiento del patrimonio efectivo en mayor proporción que los activos ponderados por riesgo. Por un lado, el patrimonio efectivo recoge la capitalización de utilidades del 2024, las utilidades del periodo, la emisión de bonos subordinados y la deuda subordinada; en tanto los activos ponderados reflejaron principalmente el crecimiento de la cartera. Es preciso mencionar que la Caja cumple con capitalizar el mínimo requerido por ley, de 50% de las utilidades de libre disponibilidad y continúa gestionando nuevas iniciativas que permitirán reforzar su patrimonio efectivo y el RCG.

Mejora en la rentabilidad de la Caja debido al mayor margen financiero bruto y menores provisiones; acotado en parte por el incremento de gastos operativos

Al 30 de junio de 2025, la utilidad neta creció en 125.17% en los últimos doce meses. De este modo, los ingresos financieros de la Caja se incrementaron respecto al mismo periodo del año anterior (+S/52.8 millones), derivado de los mayores ingresos provenientes del crecimiento de la cartera de créditos por nuevos desembolsos con una tasa activa promedio ligeramente inferior a la alcanzada al cierre de diciembre de 2025. Por su lado, los gastos financieros disminuyeron (-S/17.1 millones), debido principalmente al menor saldo de los depósitos a plazo debido a la no renovación por el ajuste de tasas pasivas en el mercado, parte de los cuales migraron a los depósitos de ahorro; y en menor medida debido al menor costo de fondeo de los adeudados.

Por su lado, el gasto de provisiones por créditos directos neto se redujo en 24.44% debido a la mejora de calidad de cartera, sumado a mayores recuperos de provisión y de cartera castigada. Todo lo anterior conllevó a una mejora en el margen financiero neto. Por su parte, los gastos operativos crecieron en 19.72%, en línea con el mayor número de personal y los gastos por la apertura de cuatro nuevas agencias el primer semestre, a las que se sumarán otras en el transcurso del año y además por el cambio de core bancario que se encuentra en proceso de implementación y que se estima entre en operación en la primera mitad del 2027. En este sentido, lo anterior sumado al mayor margen financiero bruto y a los mayores ingresos por servicios financieros (neto), no tuvo mayor impacto en los niveles de eficiencia de la Caja², pasando a 49.69% al primer semestre de 2025, desde 49.60% al cierre de 2024.

² Eficiencia Operacional = Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales).

De lo expuesto, la utilidad neta de CMAC Cusco alcanzó S/87.9 millones al 30 de junio de 2025. Producto de lo anterior, los indicadores de rentabilidad promedio del patrimonio (ROAE) y del activo (ROAA) se incrementaron y se posicionan por encima del promedio del sistema de CM al corte de análisis (21.73% y 2.37% vs 13.46% y 1.43%, respectivamente).

Otras Consideraciones

Con respecto al Directorio, en sesión de Directorio de fecha 13 de enero de 2025, se eligió como Presidente de Directorio al Sr. Luis Fernando Vergara Sahuaraura, reemplazando al señor Alfredo Raúl Velazco Huayhua y como Vice Presidente de Directorio, al señor Carlos Enrique Quispe Altamirano. Ambos Directores son representantes del Consejo Municipal ante el Directorio de la Caja.

Con fecha 13 de marzo 2025, mediante la Resolución SBS N° 1001-2025, la SBS opinó favorablemente para que Caja Cusco realice la emisión del "Primer Programa de Bonos Subordinados" hasta por un monto de S/150 millones a través del trámite de "Procedimiento Anticipado". En tal sentido, el 21 de abril de 2025, se colocó la Primera Emisión mediante una oferta privada dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales, a un plazo de 5 años, por S/14.25 millones y a una tasa de 9.4%. En fecha 30 de abril de 2025, se realizó la colocación de la Segunda Emisión mediante una oferta privada dirigida exclusivamente a inversionistas Institucionales, a un plazo de 5 años, por S/6.25 millones y a una tasa de 9.4%.

En fecha 25 de marzo de 2025, en la Junta de Accionistas Obligatorio Anual, se aprobaron, en otros, los siguientes acuerdos: (i) La aprobación de la Gestión Social que incluye Estados Financieros Auditados y Memoria, (ii) La aplicación de la utilidad correspondiente al ejercicio 2024, distribuida de la siguiente manera: 10% para la Reserva Legal, 50% para la capitalización de utilidades, y 50% para el pago de dividendos a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco.

En fecha 4 de abril de 2025, se informó que mediante la Resolución SBS N° 01353-2025 se autorizó a Caja Cusco a contraer un préstamo subordinado con COFIDE hasta por la suma de S/50.0 millones a un plazo de 10 años, el cual se desembolsó el 15 de abril de 2025.

En fecha 24 de abril de 2025, se realizó la colocación de la Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables, por un monto de S/29.9 millones y a una tasa fija de 5.375% y a un plazo de 360 días.

En fecha 24 de junio de 2025, se cumplió con informar que, con la finalidad de continuar su labor de fortalecimiento patrimonial y apoyo al crecimiento de sus clientes, Caja Cusco e International Finance Corporation (IFC) han decidido comunicar la potencial operación de financiamiento mediante la emisión de Bonos Subordinados Sostenibles por un monto de hasta US\$ 50 millones (o su equivalente en soles), la cual sería destinada a (i) proyectos relacionados con el clima; (ii) proyectos sociales; y (iii) proyectos destinados a conservar, restaurar y proteger la biodiversidad y/o la naturaleza, la misma que podría concretarse en los próximos meses de darse las condiciones necesarias y las autorizaciones del regulador.

Con fecha 30 de junio de 2025, se comunicó la designación del señor Carlos Tamayo Caparo en el puesto de Gerente Central de Administración y Operaciones. El señor Tamayo es Ingeniero Industrial con MBA en CENTRUM Católica, con más de 20 años en la Gerencia General de importantes empresas del sistema financiero e inmobiliario, destacando dentro del sistema financiero la posición de Gerente General de Credivisión y de Financiera Solidaridad, así como Gerente Central de Administración y Operaciones y Director de Caja Cusco.

Con fecha 14 de agosto de 2025, mediante Resolución SBS N° 2870-2025 se autorizó a Caja Cusco a contraer dos préstamos subordinados con Triple Jump BV a través de sus Fondos: i) Triple Jump Financial Inclusion Resilience Fund BV hasta por la suma de US\$ 5.8 millones; y ii) Stichting Oxfam Novib hasta por la suma de EUR 2 millones, equivalentes en moneda nacional. Posteriormente estos préstamos se concretaron el 29 de agosto de 2025 y el 3 de setiembre de 2025, respectivamente.

En Junta General de Accionistas del 11 de setiembre de 2025, se aprobaron los siguientes puntos de agenda (i) Modificación de la Política de Retribución para los miembros del Directorio, (ii) Ampliación y Delegación de Facultades

Específicas respecto al Acuerdo inicial de incorporación de Socio Estratégico, (iii) Aprobación del Programa de Bonos Subordinados Sostenibles con la Corporación Financiera Internacional (IFC) hasta por US\$50 millones o su equivalente en moneda nacional y (iv) Préstamo Subordinado con la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) hasta por S/50 millones.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica la Segunda Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables, que involucra un monto máximo en circulación de S/100 millones. Esta Emisión se inscribió hasta por un monto máximo de S/50 millones, garantizada con una carta fianza por 20% del monto colocado, emitida por Interbank. Actualmente esta emisión se encuentra en trámite de exclusión en la SMV, debido al vencimiento de su plazo de vigencia.

Asimismo, Moody's Local Perú clasifica la Tercera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables hasta por un monto máximo de S/100 millones, con garantía genérica. El 24 de abril de 2025, se colocó un monto de S/29.9 millones a una tasa fija de 5.375% y a un plazo de 360 días.

De otro lado, se clasifica el Primer Programa de Bonos Corporativos de CMAC Cusco por un monto máximo en circulación de S/200 millones, con garantía genérica sobre el patrimonio. Al 30 de junio de 2025, los bonos no han sido colocados.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave - Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	6,007	5,670	5,307	5,077	4,600
Ratio de Capital Global	13.59%	13.20%	13.48%	13.77%	15.02%
Ratio de Liquidez en M.N.	25.41%	24.02%	18.41%	17.35%	23.35%
Ratio de Liquidez en M.E.	92.69%	94.74%	72.23%	88.81%	78.72%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	5.81%	6.02%	5.55%	5.62%	4.04%
Provisiones / Cartera Problema	135.59%	130.48%	113.48%	106.23%	164.41%
ROAE ^{1/}	21.73%	15.58%	8.31%	8.45%	6.51%

^{1/} Últimos 12 meses

Fuente: SBS, Caja Cusco / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.				
Entidad	B+	Estable	B+	Estable
Emisor	A+.pe	Estable	-	-
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1-.pe	-	ML A-1-.pe	-
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A+.pe	Estable	A.pe	Estable
Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables Segunda Emisión (hasta por S/50 millones)	ML A-1.pe	-	ML A-1.pe	-
Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables Tercera Emisión (hasta por S/100 millones)	ML A-1-.pe	-	ML A-1-.pe	-
Primer Programa de Bonos Corporativos	A+.pe	Estable	A.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 27 de marzo de 2025.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, así como Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2024 y 2025 de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. e información adicional proporcionados por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **B:** La Entidad posee buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en **ML A-1.pe** tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **A.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **A.pe** cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local Perú comunica al mercado que al 31 de agosto de 2025, los ingresos percibidos de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.077% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUDINGO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.